

Tercero.—Inventario de deudores. Deuda actual y plazos de devolución.

Cuarto.—Plan de tesorería 2001-2002.

Quinto.—Relación de accionistas-trabajadores afectados por la reducción de sueldo-congelación pagas extras. Cuantificación de la cifra pendiente de remuneración y reconocimiento individual de la deuda.

Sexto.—Propuestas de modificación contractual para socios-trabajadores garante de sus derechos y libertades como accionistas.

Según establece la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de los accionistas, los documentos necesarios para decidir sobre los puntos del orden del día.

Getafe, 8 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.985.

INVERMANHER SOCIEDAD ANÓNIMA DE VALORES MOBILIARIOS SIMCAV

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle María de Molina, 4, cuarta planta, el día 6 de marzo de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 7 de marzo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la sociedad gestora.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento o renovación, en su caso, de Auditores.

Quinto.—Renuncia y nombramiento de nuevos Consejeros.

Sexto.—Facultades para elevar a público.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.369.

INVERSIÓN BURSÁTIL DEL NORTE, S. A. (INBUNOSA)

Acuerdo de disolución y Balance final

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 del TRLSA, en concordancia con la disposición vigésima octava de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el 15 de diciembre de 1995, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de disolución de la sociedad con acuerdo al siguiente Balance final:

	Pesetas	Euros
Activo:		
Deudores	231.032.658	1.388.534,24
Inversiones financieras temporales	1.082.588.260	6.506.486,48
Tesorería	291.159.750	1.749.905,34
Total Activo	1.604.780.668	9.644.926
Pasivo:		
Capital y reservas	1.580.164.348	9.496.979,00
Resultado del ejercicio ..	16.616.320	99.866,09
Provisiones	8.000.000	48.080,97
Total Pasivo	1.604.780.668	9.644.926

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—4.326.

JUAN ISASI, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad «Juan Isasi, Sociedad Anónima», reunida con carácter universal, en sesión extraordinaria, el 23 de enero de 2002, ha acordado por mayoría, la disolución de la sociedad y el nombramiento de un Liquidador.

Éibar, 25 de enero de 2002.—El Liquidador único.—4.343.

LANDETA, S. A.

Acuerdo de disolución y Balance final

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 del TRLSA, en concordancia con la disposición vigésima octava de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 15 de diciembre de 1995, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de disolución de la sociedad con acuerdo al siguiente Balance final:

	Pesetas	Euros
Activo:		
Inmovilizaciones materiales	9.717.642	58.404,20
Tesorería	6.908.064	41.518,30
Total Activo	16.625.706	99.922,51
Pasivo:		
Capital suscrito	27.000.000	90.151,82
Resultado de ejercicios anteriores	-10.374.294	-62.350,76
Total Pasivo	16.625.706	99.922,51

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—4.325.

L'OLIVETA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida) MAS FELIU DE CASA VALLS, SOCIEDAD LIMITADA SANT ESTEVE DEL LLOP, SOCIEDAD LIMITADA L'OCELL PESCADOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

La Junta general universal de accionistas de la sociedad «L'Oliveta, Sociedad Anónima», celebrada el día 24 de enero de 2002, ha acordado aprobar la escisión total de la primera en favor de las otras tres, mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio para ser integrado por sucesión universal de sus derechos y obligaciones en la constitución de las nuevas sociedades beneficiarias, y disolvién-

dose sin liquidación la sociedad escindida, todo ello de conformidad con lo estipulado en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la entidad «L'Oliveta, Sociedad Anónima», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de enero de 2002.—El Administrador único, Blanca de Llobet Argemí.—4.537.
1.ª 14-2-2002

MUELLES Y BALLESTAS HISPANO ALEMANAS, S. A.

En Junta general extraordinaria de carácter universal de la sociedad «Muelles y Ballestas Hispano Alemanas, Sociedad Anónima», celebrada en Villarreal (Castellón), el día 4 de diciembre de 2001, se acordó, por unanimidad:

Reducir el capital en 48,18 euros (cuarenta y ocho euros con dieciocho céntimos de euro), mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones, dejando de tener un nominal unitario de 30,050605 euros, para pasar a tener un nominal unitario de 30,05 euros, dejando el capital en la cifra de 2.391.980 euros. La reducción tiene por finalidad la constitución de la reserva por ajuste del capital a euros.

Y para que conste a los efectos legales oportunos. Villarreal (Castellón), 29 de enero de 2002.—El Secretario.—4.342.

PARK OLIMPIC D'EGARA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) LLORENÇ LA MOLA, SOCIEDAD LIMITADA, RESIDENCIAL CAN GUANTERES, SOCIEDAD LIMITADA, FRUITOS, SOCIEDAD LIMITADA DAVNIELS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y de socios de las citadas sociedades, celebradas el 27 de diciembre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Park Olimpic D'Egara, Sociedad Limitada», de «Llorenç La Mola, Sociedad Limitada», «Residencial Can Guanteres, Sociedad Limitada», «Fruitos, Sociedad Limitada» y «Davniels, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa, 4 de febrero de 2002.—El Administrador único de «Park Olimpic D'Egara, Sociedad Limitada», «Llorenç La Mola, Sociedad Limitada», «Residencial Can Guanteres, Sociedad Limitada», «Fruitos, Sociedad Limitada» y «Davniels, Sociedad Anónima», la entidad «Novaforma Holding Inmobiliario, Sociedad Limitada», representada por José de la Rubia López.—4.421.
y 3.ª 14-2-2002